

2579

DECRETO EXENTO N° _____ /2013.

RECOLETA, 27 AGO. 2013

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N°5081 de fecha 31 de Diciembre de 2012, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del presupuesto municipal para el año 2013.
- 2.- El Decreto Exento N°45 de fecha 16 de Enero de 2013 que promulga el Acuerdo N°2 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°1 al Presupuesto Municipal.
- 3.- El Decreto Exento N°59 de fecha 16 de Enero de 2013 que promulga el Acuerdo N°3 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°2 al Presupuesto Municipal.
- 4.- El Decreto Exento N°115 de fecha 25 de Enero de 2013 que promulga el Acuerdo N°8 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°3 al Presupuesto Municipal.
- 5.- El Decreto Exento N°930 de fecha 11 de Marzo de 2013 que promulga el Acuerdo N°21 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°4 al Presupuesto Municipal.
- 6.- El Decreto Exento N°1054 de fecha 02 de Abril de 2013 que promulga el Acuerdo N°22 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°5 al Presupuesto Municipal.
- 7.- El Decreto Exento N°1623 de fecha 27 de Mayo de 2013 que promulga el Acuerdo N°47 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°6 al Presupuesto Municipal.
- 8.- El Decreto Exento N°2000 de fecha 27 de Junio de 2013 que promulga el Acuerdo N°63 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°7 al Presupuesto Municipal.
- 9.- El Decreto Exento N°2049 de fecha 01 de Julio de 2013 que promulga el Acuerdo N°64 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°8 al Presupuesto Municipal.
- 10.- El Acuerdo N°84 de fecha 13 de Agosto de 2013 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°9 al Presupuesto Municipal, y

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

- 1.- **PROMÚLGASE** el Acuerdo N°84 de fecha 13 de Agosto de 2013 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°9 al Presupuesto Municipal Vigente a la fecha, en los siguientes términos:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS

Subt.	Ítem	Asig.	Sub-Asig.	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
05				C x C Transferencias Corrientes		
	03			De Otras Entidades Públicas		
		007		Del Tesoro Público	99.935	
08				Otros Ingresos Corrientes		
	03			Participación del Fondo Común Municipal	100.000	
13				Transferencias para Gastos de Capital		
	03			De Otras Entidades Públicas		
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo		
			999	Otras Transferencias para Gastos de Capital de la SUBDERE	313.673	
SUB TOTALES					513.608	0
MODIFICACION DE PRESUPUESTO DE INGRESOS					513.608	

MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS

Subt.	Item	Asig.	Sub-Asig.	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
22				C x P Bienes y Servicios de Consumo		
	07			Publicidad y Difusión	5.000	
	08			Servicios Generales		107.000
	11			Servicios Técnicos y Profesionales		5.000
23				C x P Prestaciones De Seguridad Social		
	01			Prestaciones Previsionales	162.000	
	03			Indemnización de Cargo Fiscal	99.935	
24				C x P Transferencias Corrientes		
	01			al sector privado		
		005		Otras personas jurídicas privadas		
			002	Corporación Cultural de Recoleta	20.000	
26				C x P Otros Gastos Corrientes		
	01			Devoluciones	10.000	
	02			Compensaciones por daños a terceros y/o propiedad	10.000	
29				C x P Adquisición de Activos No Financieros		
	07			Programas informáticos	5.000	
31				C x P Iniciativas de Inversión		
	02			Proyectos		
		004		Obras Civiles		
			059	Construcción y Mejoramiento de Recintos Comunitarios, Deportivos y Culturales 2013	153.673	
			060	Construcción y Mejoramiento de Espacios Públicos 2013	160.000	0
SUB TOTALES					625.608	112.000
MODIFICACION DE PRESUPUESTO DE GASTOS					513.608	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE



SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°84

RECOLETA, 13 AGOSTO DEL 2013

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente, lo expuesto por la Sra Luisa Espinoza Directora de Administración y Finanzas; y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APRUEBASE MODIFICAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2013 EN LOS SIGUIENTES TERMINOS.

AUMENTO DE INGRESOS

CUENTA	DESCRIPCION	AUMENTO M\$	DISMINUCION M\$
05	C x C Transferencias Corrientes		
03	De Otras Entidades Públicas		
007	Del Tesoro Público	99.935	
08	Otros ingresos corrientes		
03	Participación del Fondo Común Municipal	100.000	
13	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		
03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS		
002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo		
#####	Otras Transferencias para Gastos de Capital de la SUBDERE	313.673	

DISMINUCION DE GASTOS

22	C x P Bienes y Servicios de Consumo		
08	Servicios Generales		107.000
11	Servicios Técnicos y Profesionales		5.000

Total aumento de ingresos	513.608	
Total disminución de gastos		112.000
Total disponible	625.608	

AUMENTO DE GASTOS

22	C x P Bienes y Servicios de Consumo		
07	Publicidad y Difusión	5.000	
23	C x P Prestaciones de Seguridad Social		
01	Prestaciones Previsionales	162.000	
03	Indemnización de Cargo Fiscal	99.935	
24	cxp Transferencias corrientes		
01	al sector privado		
005	Otras personas jurídicas privadas		
002	Corporación Cultural de Recoleta	20.000	
26	C x P Otros Gastos Corrientes		
01	Devoluciones	10.000	
02	Compensaciones por daños a terceros y/o propiedad	10.000	
29	C x P Adquisición de Activos no Financieros		
07	Programas informáticos	5.000	
31	C x P Iniciativas de Inversión		
02	Proyectos		
004	Obras Civiles		
059	Construcción y Mejoramiento de Recintos Comunitarios, Deportivos y Culturales 2013	153.673	
060	Construcción y Mejoramiento de Espacios Públicos 2013	160.000	

Total Aumento de gastos	625.608
-------------------------	---------

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Don Ernesto Moreno Beauchemin

Don Juan Antonio Pasten Tapia

Don Luis González Brito

Don Fernando Pacheco Bustamante

Don Mikhael Marzuqa Butto

Don Ricardo Sáez

Don José Villarroel Lara

Doña María Inés Cabrera : La Concejala vota favorablemente la Modificación Presupuestaria, dejando constancia que vota en forma negativa la partida correspondiente al aumento de gasto para la confección del libro "Allende Vive.-"

Abstención :

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar

HNM/pgs.

TRANSCRITO A;

- **Control**
- **Adm. Municipal**
- **Jurídico**
- **Secpla**
- **D.A.F**
- **Secret. Municipal**



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL